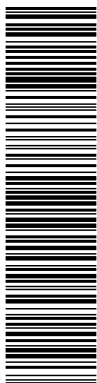


DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: <b>DESCONVOCATORIA PLENO 31</b> <b>-01-2024</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 1402, Fecha de Salida: 30/01/2024</b> <b>22:37:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>489GZ-Q1R9P-FHAFA</b> Fecha de emisión: <b>30 de Enero de 2024 a las 22:40:27</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/01/2024 22:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/01/2024 22:23



D. Marco Antonio Morala López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en ejercicio de las facultades propias del cargo, DIGO:

I. Que mediante resolución de 26 de enero de 2024 se convoca sesión extraordinaria del Pleno municipal para su celebración el 31 de enero de 2024 a las 10:00 horas.

II. Que es objeto esencial de esta sesión extraordinaria, el debate y votación del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, así como los expedientes su desarrollo: bases de ejecución, plantilla presupuestaria, plan de contratación y plan estratégico de subvenciones.

III. Que el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señala que es competencia exclusiva de la Alcaldía la formación del presupuesto de la entidad, con el asesoramiento de la Intervención municipal; facultad que lleva implícita la posibilidad de retirar por razones técnicas y/o políticas el proyecto presupuestario en tramitación, al ser este un instrumento básico de la acción de gobierno que le viene atribuida por razón del cargo.

Conocidos los antecedentes descritos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, **RESUELVO**:

Primero.- Proceder a desconvocar la sesión de carácter extraordinario que tenía que celebrar el Pleno de la corporación el próximo miércoles día 31 de enero de 2024 a las 10:00 horas.

Segundo.- Notificar la presente resolución a todos los miembros integrantes del Pleno municipal a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a todas las juntas vecinales y, en especial, a las presidencias de las entidades locales menores de San Clemente y Peñalba, cuya participación en la sesión plenaria había sido previamente autorizada.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE,

Fdo. Marco Antonio Morala López

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5177703\_489GZ-Q1R9P-FHAFA-EDA03CCT72A6898E92400ADEA95AE444B59571) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sic.ponferrada.org/portal/validador/validador.do?pc\\_id=279&ent\\_id=171&ma=1](https://sic.ponferrada.org/portal/validador/validador.do?pc_id=279&ent_id=171&ma=1)